

DECRETO ALCALDICIO N° 317
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE
INDICA.
REQUINOA, 10 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 454 de fecha 09.05.2013 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de Banquetería con motivo de celebración del Día de la Madre de las funcionarias. Adjunta contrato de fecha 09.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el proveedor INBANQUETERIA , Rut 76.061.188-3, por un monto total de \$ 120.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Programas sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 09.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el proveedor INBANQUETERIA, Rut 76.061.188-3, domiciliada en Los Benedictinos n° 431, Villa La Capilla, comuna de Chépica, por el Servicio de "Banquetería Celebración Día de la Madre a funcionarias Municipales", a realizarse el día 10 de Mayo de 2013, en dependencias de la Casa Cumsille, por un monto total de \$ 120.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "Alimento para personas", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. y Finanzas (1)
Comunicaciones - Transparencia (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE